

## CERTIFICADO

Expediente nº 5046/2018  
Órgano Colegiado: El Pleno

García Sánchez, José María, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE  
ÓRGANO

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 26 de abril de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

### **Expediente 5046/2018. Modificación de Crédito 02/2018.**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente de modificación de crédito 2/2018, que consta, entre otra documentación, los informes emitidos por la Intervención Municipal y la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Seguidamente, la Presidente somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: veinticinco (25) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE-), al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), concejala no adscrita y Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2018 con arreglo al anteriormente citado.

#### **A.- SUPLEMENTO DE CREDITO**

Aplicación		Denominación	Importe
13601	62200	Construcción de nuevo Parque de Bomberos - Pyto. 20160000012	700.000'00
<b>TOTAL</b>			<b>700.000'00</b>

#### **B.- CREDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación		Denominación	Importe
13301	61900	Señalización horizontal y vertical de Tráfico	90.000'00
13301	6230 3	Iluminación leds semáforos en varios cruces de la Ciudad	80.000'00
15320	61903	Adecuación y pavimentación caminos rurales	500.000'00
15320	61904	Urbanización de la Plaza de la Puertica	90.000'00

15320	61905	Reposición pavimento bituminoso en calles ciudad	1.000.000'00
15320	61907	Reposición de pavimento en la calle de San Torcuato	200.000'00
15320	61908	Reposición de pavimento y construcción de pretil en Puente de Piedra	500.000'00
16000	61900	Renovación red abastecimiento	300.000'00
16502	62301	Iluminación Leds San Torcuato	43.055'00
17101	61901	Sustitución y mejora de parques infantiles	96.000'00
17101	61902	Recuperación ambiental vertedero zona Norte hasta Valorio	500.000'00
17101	61903	Impermeabilización estanque y fuente Félix Rodríguez de la Fuente	96.800'00
17101	61904	Arreglo y mejora paseos terrizos en Parques y Jardines	80.000'00
17101	62313	Nuevo sistema de riego Parque de Olivares y toma de agua del Duero	280.000'00
17101	62314	Alumbrado Leds carril bici Aldehuela	96.000'00
17101	63100	Reforestación de parcelas municipales	96.800'00
32306	61900	Mejoras eficiencia energética de Colegios Públicas	150.000'00
33601	60001	Derribo de edificio expropiado en Bajada San Martín 2	70.000'00
33601	60002	Derribo de edificio expropiado en Avenida de la Feria 11	180.000'00
33601	62300	Iluminación Castillo	60.000'00
34200	60902	Sala de Boulder	50.000'00
34200	61901	Reposición suelo Ángel Nieto	30.000'00
34200	61902	Reformas instalaciones en Centro de Piragüismo	85.000'00
34200	61903	Reposición de las ventanas del Pabellón Ángel Nieto	65.000'00
34200	61905	Reforma de los accesos a la Ciudad Deportiva	96.000'00
34200	62302	Adquisición de embarcadero	30.000'00
34200	62303	Pista de Atletismo	31.000'00
34200	62304	iluminación Resto Pistas Deportivas	96.300'00
34200	62305	iluminación Ángel Nieto	96.800'00
34200	62306	Iluminación Ciudad Deportiva	63.494'00
93301	62300	Instalación alumbrado decorativo en fachada Casa Consistorial	61.105'00
<b>TOTAL</b>			<b>5.213.354'00</b>

### C.- FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.913.354'00
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>5.913.354'00</b>

### RESUMEN

Suplemento de Crédito	700.000'00
Crédito Extraordinario	5.213.354'00
<b>TOTAL</b>	<b>5.913.354'00</b>

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.